

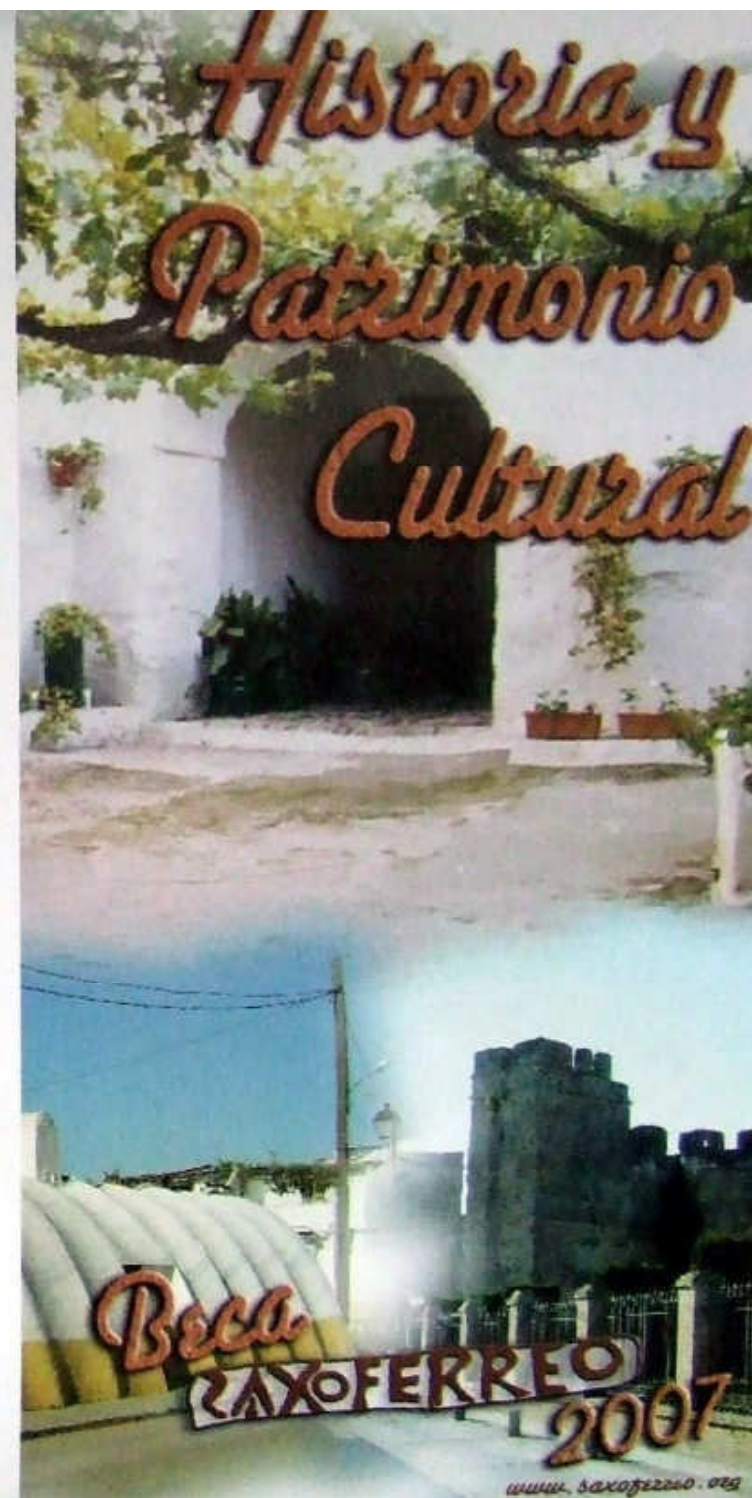


**SAXOFERREO**

[www.saxoferreo.org](http://www.saxoferreo.org)

**Cajasol** | Obra Social  
fundación

Publicaciones realizadas



# BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA HISTORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE PALMA DEL RÍO Y SU COMARCA. 2007

La Asociación SAXOFERREO y CAJASOL-Fundación, convocan una beca con el fin de contribuir al desarrollo de la investigación, conocimiento y difusión de cualquier tema relacionado con la historia y el patrimonio cultural de Palma del Río y su comarca, que se regirá por las siguientes

## BASES

A. Podrán optar a esta beca cualquier persona, grupo de personas, entidades e instituciones públicas o privadas con uno o varios proyectos de investigación.

B. Para optar a la beca será necesario la presentación de un proyecto debidamente configurado, según los requisitos que se especifican en el apartado F. de estas bases.

C. El desarrollo del trabajo deberá tener una extensión mínima de cien folios. Se presentarán dos copias del texto en soporte informático (CD, lápiz de memoria USB) y dos copias impresas en papel tamaño DIN A4, con unos márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo en torno a los 3 centímetros, interlineado sencillo, y un cuerpo 12 para la letra.

Todas las fotografías, planos y gráficos deberán realizarse con carácter general en color, pudiéndose reproducir en blanco y negro si así lo requiere el trabajo. Siempre que sea posible, las ilustraciones deberán insertarse en el texto referente. En cualquier caso, deberán ser incluidas en los trabajos impresos y formatos informatizados; en este segundo caso, con calidad óptima para su reproducción en imprenta: TIF o JPG alta calidad, mínima resolución, 300 ppp.

D.- El trabajo presentado pasará a ser propiedad de las entidades convocantes. Éstas se reservan el derecho de hacer uso de la información contenida o derivada del trabajo realizado, con fines de investigación y/o difusión científica, citando siempre la fuente de dicha información y respetando en todo momento la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

E.- Las entidades convocantes se reservan el derecho de publicar o no el trabajo una vez entregado. Pasado un año, contado a partir de la fecha de entrega, sin que se hubiese gestionado su publicación, el autor o autores, previa petición por escrito a las mencionadas entidades y con su autorización, podrá proceder a la publicación del trabajo por los cauces que estime convenientes.

## F. Solicitudes

Los aspirantes a la beca tendrán que presentar su solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- Nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto del solicitante.
- Curriculum vitae.
- Título del proyecto de investigación para el que se solicita la beca. El proyecto deberá ser completo en sí mismo, es decir, no podrá contemplar la posibilidad de desarrollo en sucesivas convocatorias de esta beca.
- Compromiso por escrito de realizar y entregar el trabajo en un plazo máximo de 12 meses a contar desde la fecha de la adjudicación de la beca.

Los proyectos deberán ser remitidos o entregados en las siguientes direcciones:

### Por correo postal:

*Asociación Saxoferreo  
C/ Antonio Moreno Carmona 14  
14.700 Palma del Río.  
Córdoba.*

*Cajasol. Fundación  
Cultura: Zona Expansión  
C/ Laraña, 4-2ª planta  
41003 Sevilla*

### Por correo electrónico:

*saxoferreo@saxoferreo.org  
fundacion@fundelmonte.es*

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará a las 24 horas del día 15 de febrero de 2008.

G. La beca está dotada con **tres mil €.**, con las correspondientes deducciones que la ley marque para cada perceptor.

El pago se realizará de la siguiente forma:

- **900 €.** en el momento de comenzar el trabajo.
- **2.100 €.** a la entrega del trabajo finalizado.

H. El jurado valorará los méritos de los aspirantes y el interés de los proyectos presentados. El jurado estará representado por:

- Presidente:
  - El presidente de la Asociación Saxoferreo.
- Vocales:
  - Un representante de la Cajasol. Fundación.
  - Un representante de la Asociación Saxoferreo.
  - Dos especialistas en las materias de historia, patrimonio y cultura.
  - El secretario/a de la Asociación Saxoferreo.

El presidente y los vocales actuarán con voz y voto. El secretario/a actuará con voz pero sin voto.

El jurado hará público su dictamen antes de las 24 horas del día 29 de marzo de 2008.

El autor o autores del proyecto seleccionado será informado por escrito del dictamen del jurado.

Si el jurado considerase que los proyectos presentados no reúnen los méritos e interés suficientes, podrá declarar desierta la adjudicación de la beca.

I. El autor o autores del proyecto becado estará obligado a:

- Presentar informes trimestrales en los que se especifiquen el desarrollo del proyecto y los aspectos más destacados de las líneas de investigación.
- Presentar, antes del 29 de marzo del año 2009 el trabajo de investigación concluido.
- No serán admitidas las peticiones de prórroga en el plazo de entrega del trabajo.

J. El incumplimiento de cualquiera de las cuestiones reflejadas en las presentes bases significaría la pérdida al derecho de participación en esta convocatoria, o, en su caso, la anulación de la adjudicación de la beca. En este caso, de haberse abonado alguna cantidad al becario, las entidades convocantes podrán demandar el reintegro de los importes cobrados.

K. Cualquier duda respecto a la interpretación o aplicación de las presentes bases será resuelta por los miembros del jurado.

L. La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de la totalidad de las presentes bases.